



## SECCIÓN CONSULAR EMISION DE PODER ESPECIAL PARA RETORNO DE MENOR DE VIAJE DE BOLIVIA A SUECIA

Para la emisión de un Poder Especial para de retorno de menor desde Bolivia a Suecia, el o la solicitante deberá ser de nacionalidad boliviana, con documento de identidad vigente y residir en el extranjero.

El poder especial es únicamente para tramitar el retorno del o la menor de Bolivia a Suecia, ante el Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia en Bolivia.

Según la normativa boliviana, los menores de 18 años de edad deberán contar con un permiso de viaje, que deberá ser otorgado por ambos padres o por uno de ellos, según corresponda cuando el menor viaja en compañía de uno de los padres o un familiar o una tercera persona.

### REQUISITOS

- [Carta de solicitud](#) dirigida a la Sección Consular de la Embajada, firmada por el o la solicitante, y con la siguiente información:

#### DATOS DE LA MADRE Y/O PADRE PODERDANTE:

- Nombres y apellidos completos
- No. de cédula de identidad o pasaporte boliviano y su lugar de expedición.
- Dirección completa en Suecia (Calle, Número, Código Postal y Ciudad. Teléfono de domicilio y/o teléfono móvil y/o email).

#### DATOS DEL MENOR:

- Nombres y apellidos completos
- No. de cédula de identidad o pasaporte boliviano y lugar de expedición
- Fecha y lugar de nacimiento

#### DATOS DEL O LA APODERADA:

- Nombres y apellidos completos
- Nro. de Cédula de identidad o pasaporte y lugar de expedición.
- Dirección completa

#### ADJUNTAR ADEMÁS:

- Fotocopia de cédula de identidad o pasaporte boliviano, vigente, del o la poderconferente
- Fotocopia de cédula de identidad o pasaporte del apoderado/a, vigente
- Fotocopia de C.I. y/o pasaporte, y certificado de nacimiento boliviano del o la menor
- Comprobante del depósito, UNA VEZ AUTORIZADO

Los requisitos pueden entregarse personalmente, durante los horarios de atención, o remitirse por correo regular a: *(No se aceptan solicitudes por e-mail)*.

EMBAJADA DE BOLIVIA,  
STJÄRNVÄGEN 2A, 7º TR. 181 50 LIDINGÖ - STOCKHOLM

#### COSTO Y TIEMPO

- El costo de valores en el Poder Especial es de 135 coronas suecas, a depositarse a Banco: **SWEDBANK - Cuenta No. 83279236044749**. A tiempo de hacer el depósito, en la opción “**mensaje**”, registrar el apellido del/a solicitante + **P3**. El recibo de pago debe ser enviado previo a la cita de realización del poder; éste puede enviarse por email (no se aceptan fotografías), pero el día de la cita debe entregar el recibo original.

*(¿Cómo obtener el comprobante?* Cuando ha realizado la transacción, debe hacer clic en la transferencia realizada y elegir la opción imprimir. Una vez abierto el documento puede imprimir o guardar en formato PDF y adjuntar al e-mail).

- Una vez enviada la solicitud **con todos los requisitos**, se agradece realizar su seguimiento telefónicamente, a fin de coordinar cita de realización del poder en la Embajada. Se establece 5 días hábiles para el procesamiento del trámite.
- **IMPORTANTE:** En la cita, el o la poderdante debe acreditar su identidad con pasaporte y/o cédula de identidad boliviano original y vigente, además de portar documentos originales del/a menor, en caso de corresponder.

Estocolmo - Suecia, Marzo 2017